

Presencia Salesiana Villa Regina

BASES PARA CUBRIR CARGOS DIRECTIVOS

Institución: Instituto Ntra. Sra. del Rosario

Cargo: Vicedirector

Nivel: Medio

Dirección: Artémides Zatti 13 – Villa Regina 8336 – Pcia. Río Negro

Teléfono: 2984462332

Mail: direccioninsr@gmail.com

Institución: Instituto Niño Jesús

Cargo: Vicedirector Nivel: Primario

Dirección: San Lorenzo 641 – Villa Regina 8336 – Pcia. Río Negro

Teléfono: 298 44229209

Mail: dcicchetti@donbosco.org.ar

Institución: Centro de Formación Cooperativo Laboral Mamá Margarita

Cargo: Vicedirector
Nivel: Primario

Dirección: San Lorenzo 641 – Villa Regina 8336 – Pcia. Río Negro

Teléfono: 298 44229209

Mail: dcicchetti@donbosco.org.ar

Institución: Residencia Estudiantil Femenina Hogar San José

Cargo: Vicedirector **Nivel:** Primario y Medio

Dirección: San Lorenzo 641 – Villa Regina 8336 – Pcia. Río Negro

Teléfono: 298 44229209

Mail: dcicchetti@donbosco.org.ar

Institución: Presencia Salesiana Villa Regina

Cargo: Pastoralista

Nivel: Inicial - Primario - Medio

Dirección: San Lorenzo 641 – Villa Regina 8336 – Pcia. Río Negro

Teléfono: 298 44229209

Mail: dcicchetti@donbosco.org.ar



- Fechas para presentar antecedentes: Desde el LUNES 6 DE MARZO hasta el LU-NES 3 DE ABRIL del 2023.
- Dirección de recepción: El formulario y la documentación respaldatoria deberán presentarse vía mail (en archivo PDF) al correo electrónico correspondiente de cada uno de los llamados a cubrir cargos.

El proceso de llamado a cubrir cargo es **abierto a la comunidad**; para participar se requiere reunir las condiciones formales correspondientes a la carrera docente. Asimismo, la Inspectoría ha definido los siguientes **requisitos que deberán considerar los postulantes para su habilitación**:

- Contar con **Título habilitante incluido en el Anexo** para el cargo y un mínimo de **9 años de desempeño en el Nivel.**
- No ser familiar directo de miembros del Equipo de Animación-Gestión y Acompañamiento (EAGyA) de la Institución educativa.
- No estar jubilado/a ni encontrarse a menos de 5 años de recibir el beneficio jubilatorio.

1. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El formulario y la documentación respaldatoria deberán presentarse vía mail

De acuerdo a la ponderación de antecedentes se procederá a establecer el orden de mérito con el cual los primeros postulantes serán convocados a la siguiente instancia.

2. INSTANCIA DE OPOSICIÓN:

La misma se desarrollará en la Institución, o en lugar a establecer, con los miembros evaluadores designados por el Equipo Inspectorial de Escuelas y un responsable de la casa salesiana (Representante Legal y/o Director General o persona que ellos deleguen para tal fin).

La instancia presencial consta de dos momentos:

Un primer momento, en el que todos **los seleccionados por antecedentes** resolverán un ejercicio escrito (narrativa personal, resolución de casos, interpretación de un texto dado, etc.) elaborado para la ocasión particular del cargo a cubrir y considerando el contexto institucional. Se le enviará con 48 hs. de anticipación la temática para que preparen la presentación.

Argentina Sur · ARS | Don Bosco 4002 C1206ABN · Ciudad de Buenos Aires, Argentina Tel./fax: (+5411) 49811860



El segundo momento consiste en la defensa/exposición de lo producido y una entrevista personal con los miembros del equipo evaluador.

- 3. A partir del puntaje obtenido en la presentación de antecedentes, el desempeño en la oposición y la entrevista personal realizada, el Equipo evaluador elaborará un informe final sobre los candidatos presentados. El Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo también deberán emitir su opinión a partir de dicho informe, de su participación en el proceso de oposición y de la realidad de la propia casa. El Equipo evaluador y el Representante Legal y/o Director General junto con su Consejo, remitirán al Vicario Inspectorial sendos informes para ser presentados al Padre Inspector y su Consejo para la designación final.
- 4. Una vez tratados los Informes en el Consejo Inspectorial, el Vicario comunicará a la institución y al Equipo de Escuelas sobre la decisión tomada. El Representante Legal y/o el Director General son los responsables de la comunicación a los postulantes no elegidos.
- 5. La Institución no se considera obligada a dar a conocer las valoraciones de cada una de las instancias ni brindar explicaciones particularizadas de la elección final. Con respecto a la documentación presentada se archivará o en caso que lo requieran, será devuelta a los postulantes. De acuerdo al resultado del proceso de selección, el cargo a cubrir puede quedar vacante.
- 6. Resulta recomendable que los postulantes tomen contacto con el contenido de algunos de los documentos importantes para el campo escolar de la Congregación Salesiana, de carácter general: "Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas. Líneas básicas de su carácter propio" (2005); "La gestión y la convivencia escolar según la propuesta Educativa Salesiana" (2010); "La Pastoral Juvenil Salesiana. Cuadro de Referencia" (2014); "La Educación Técnico Profesional según la propuesta Educativa Salesiana" (2012); Cuaderno de Pastoral Juvenil N° 41: "Nuevos Contextos y Encuentros con los jóvenes". https://donboscosur.org/recursos/
- 7. Criterios que se utilizarán para evaluar la instancia de oposición:
 - Vinculación entre teoría y práctica.
 - Lectura de los marcos teóricos y de la normativa propia del nivel correspondiente.
 - Indicios que den cuenta del posicionamiento pedagógico-curricular: reflexión sobre criterios de inclusión educativa y justicia curricular, y del currículum evangelizador.
 - Modalidades de resolución de las situaciones problemáticas.
 - Concepciones manifestadas acerca de la gestión directiva.
 - Concepciones manifestadas en torno a la formación docente.
 - Conocimiento de la propuesta carismática situada en el proceso PEPSAL de la Casa Salesiana
 - Expresión oral y escrita.